



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA
SOCIAL

**Coordinación de Representaciones Temporales
para Erradicar la Violencia de Género
Dirección de Desarrollo de Proyectos Estratégicos**

Coordinación General de Vinculación con la Sociedad

**Cuaderno de trabajo para los
Comités de Contraloría Social**

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres
en las Entidades Federativas, PAIMEF**

Contenido

Presentación

1. **Presentación**
2. **¿Qué es la Contraloría Social?**
3. **Actividades del Comité de Contraloría Social**
 - 3.1 **Identificación y planeación**
 - 3.2 **Vigilancia**
 - 3.3 **Quejas y denuncias**
 - 3.4 **Evaluación**
4. **Instructivo de llenado del informe de Comité de Contraloría Social.**
5. **Glosario de términos y definiciones**

1. Presentación

Bienvenida/o a la Contraloría Social:

Recibe nuestra más sincera felicitación por haber aceptado ser persona integrante del Comité de Contraloría Social del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, Programa para la prevención de las violencias contra las mujeres y para la orientación y atención a las mujeres en situación de violencia. Tu participación es muy importante para supervisar y vigilar las acciones y los servicios que recibes de la Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa (IMEF) con apoyo del PAIMEF.

En este sentido, el contenido del presente cuaderno de trabajo te será de mucha utilidad para realizar las actividades de Contraloría Social; es por ello que el primer tema a tratar es la “Contraloría Social”, a partir de su definición, las características de las personas participantes, así como los beneficios que se logran con su aplicación.

Posteriormente, en el tema “Actividades del Comité de Contraloría Social” se describe de manera sencilla y práctica, las acciones que realizarás como persona integrante del Comité para llevar a cabo la supervisión y vigilancia de las acciones y servicios brindados por la IMEF con apoyo del PAIMEF.

Asimismo, se presenta el instructivo de llenado del informe del Comité de Contraloría Social, el cual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la Contraloría Social y, por último, se anexa un glosario de términos que te servirá de apoyo para una mejor comprensión de la Contraloría Social.

Este cuaderno es una guía como complemento de la capacitación sobre el PAIMEF y la Contraloría Social, te recomendamos que realices todas las actividades de este documento y consultes las dudas que tengas al respecto con la persona responsable de la Contraloría Social de la IMEF. Además, los ejercicios que se presentan tienen como finalidad facilitarte el manejo de los instrumentos que utilizarás para desempeñar tus funciones.

2. ¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de las personas beneficiarias del PAIMEF para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.



3. Actividades de Contraloría Social

3.1 Identificación y planeación

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias y el personal del gobierno (personas servidoras públicas) responsable del Programa Federal.

La Contraloría Social, opera a través de dos actores fundamentales:

- Las instancias ejecutoras
- Las personas beneficiarias

Las instancias ejecutoras ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de la realización de las acciones, obras, la entrega de apoyos y los servicios que se proporcionan. Estas instancias están representadas por el personal del servicio público de los niveles federal, estatal o municipal, así como por organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

Las personas beneficiarias son quienes reciben de un programa federal apoyo en dinero o especie; servicios como salud, educación o capacitación; u obras que se realizan en la comunidad, como pueden ser un alumbrado público, drenaje, escuelas o pavimentación, entre otros.

En tu caso, al ser persona beneficiaria de una acción implementada por la IMEF con apoyo del PAIMEF, te has integrado al Comité de Contraloría Social para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios se proporcionen gratuitamente, con transparencia, oportunidad y calidad.

La representación federal en el Estado y quienes ejecutan los recursos públicos del PAIMEF tienen la obligación de proporcionar a las personas beneficiarias, la información referente a las Reglas de Operación del Programa en forma clara, completa, oportuna y veraz.

Asimismo, deberán informar a las personas beneficiarias los tipos de servicios y apoyos que ofrecen, a través de reuniones, capacitaciones o medios de información impresos o digitales, tales como volantes, trípticos, entre otros.

La persona responsable de la Contraloría Social por parte de la IMEF será denominada "Enlace", quien te entregará el Formato del Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 1)" debidamente llenado con la información del servicio o apoyo que vigilará el Comité de Contraloría Social del cual formas parte.

Este formato ha sido llenado por la IMEF para brindar al Comité de nombre _____ la información de la Obra, Apoyo o Servicio que vigilará como parte de la Contraloría Social del Programa.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**CONTRALORÍA
SOCIAL**



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

**ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL /
ESCRITO LIBRE**

NOMBRE DEL PROGRAMA:

EJERCICIO FISCAL:

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ____ No ____

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

Datos del beneficio a vigilar				
Nombre del beneficio:				
Tipo de beneficio:	Apoyo:	Obra:	Servicio:	Otro:
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres:	Total:	
Entidad federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Comentarios:				
Presupuesto asignado al beneficio:				

Instancia Normativa: CONAVIM-PAIMEF: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. Teléfono 55-5209-8800 Ext. 30370, contraloriasocpaimfef@segob.gob.mx



Fecha de ejecución del beneficio:

--

Integrantes del Comité de Contraloría Social

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.

c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.

d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.

Instancia Normativa: CONAVIM-PAIMEF: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. Teléfono 55-5209-8800 Ext. 30370, contraloriasocpaimfef@segob.gob.mx

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.

f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

(Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades)

Al inicio del ejercicio fiscal 2024, las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en su calidad de Instancias Ejecutoras (IE), presentan sus Programas Anuales donde especifican las vertientes y acciones de sus proyectos, una vez validados a través de los Comités de Análisis. Las IE llevan a cabo sus propios mecanismos e instrumentos acorde a la naturaleza de cada región. Derivado de ello, la Instancia Normativa permite que desarrollen su creatividad, a fin de no coartar sus procesos y herramientas para el ejercicio de sus actividades durante dicho ejercicio.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

(Describir la documentación que acredita la calidad de Beneficiario)

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité
Nombre:
Cargo:
Firma

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Las personas Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Adjuntar a este formato la lista de asistencia (Anexo 7)

*** Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las**

Instancia Normativa: CONAVIM-PAIMEF: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. Teléfono 55-5209-8800 Ext. 30370, contraloriasocpaimfef@seqob.qob.mx

usuarias de los servicios de protección y alojamiento, se colocará en el recuadro de "domicilio" la dirección de la unidad especializada de atención más cercana.

****Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de atención especializada, se colocará en el recuadro de "nombre completo", el término de identificación "Mujer" seguido del número consecutivo.**

El aviso de privacidad integral, se puede consultar en el portal de internet de la Secretaría de Gobernación en: <https://www.gob.mx/conavim> ó <http://segob.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2789/10/images/Integral.pdf>. Lo anterior, se informa en cumplimiento los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- **En caso de que el beneficio se refiera a una obra o servicios, en el *Objetivo general* se deberá indicar, el tipo de servicio, así como las fechas en que se llevará a cabo.**
- **Si se refiere a entrega de apoyos el *Objetivo general* deberá especificar si son en especie o de otra naturaleza, las cantidades, periodos y forma de entrega.**

Al tener conocimiento y detalle de todos los tipos de obras, servicios y apoyos al que tienes derecho, a través del formato referido, y te conviertes en una persona sujeto activo para realizar Contraloría Social. Ahora deberás estar atenta/o para supervisar y vigilar que las acciones se realicen con transparencia, eficiencia y calidad.

Recuerda que la Contraloría Social se fortalece a través de tu participación, pues al supervisar y vigilar las obras, los servicios y los apoyos desde el Comité del cual formas parte, contribuyes a generar una cultura de rendición de cuentas.

Si deseas conocer más acerca del PAIMEF y cómo este brinda recurso federal a la IMEF, solicita al Enlace de Contraloría Social la información que requieres.

También es importante que conozcas los tipos de obras, servicios y/o apoyos que recibirás, así como las fechas en que se llevarán a cabo. Para apoyarte con esta identificación, a continuación, te brindamos una tabla en la que encontrarás el tipo de beneficio que brindan las IMEF con apoyo del PAIMEF, así como ejemplos de los mismos, y periodicidad en que se sugiere llevar a cabo el levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción.

Tipo de beneficio	Ejemplos del tipo de beneficio a vigilar	Periodicidad
Obra	Vehículos para el traslado de usuarias, unidades móviles de atención externa, mobiliario, equipo de cómputo, adecuación y acondicionamiento de las instalaciones, y renta de inmuebles para protección y alojamiento.	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.
Servicios	<p>De atención</p> <p>a. Servicios de orientación y/o atención: Centros de Justicia para Mujeres (CJM), Centros de atención externa, Módulos de atención, Módulos de orientación, Ventanillas de información, Líneas telefónicas, Unidades de prevención itinerantes, Unidades de atención itinerantes, Unidades móviles de atención, Unidades móviles de prevención y Brigadas.</p> <p>b. Servicios de protección y alojamiento: Refugios, Casas y cuartos de emergencia, Casas y cuartos de tránsito, así como Albergues.</p> <p>De orientación</p> <p>a. Difusión, promoción, orientación, formación y sensibilización acerca de las violencias contra las mujeres dirigida a grupos específicos de la población a través de ciclos de cine debate, talleres, pláticas, ferias, entre otras.</p> <p>b. Capacitación, formación, actualización y profesionalización para desarrollar capacidades, habilidades y competencias conceptuales, metodológicas y operativas de actores que coadyuvan con las IMEF en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, tales como: instituciones académicas y de procuración de justicia.</p>	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.
Apoyo	Alimentos y productos de limpieza y aseo personal	Cada vez que se reciban apoyos.

Esta información te ayudará a programar las fechas en que el Comité se reunirá para llevar a cabo la evaluación de las acciones.

3.2 Vigilancia

Como persona integrante del Comité de Contraloría Social tu función, junto con las demás personas integrantes, será vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAIMEF.
- El ejercicio de los recursos públicos para servicios y apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Las personas beneficiarias del PAIMEF cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y servicios.
- El PAIMEF no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El PAIMEF no sea aplicado de manera que afecte la igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas o denuncias relacionadas con el PAIMEF.

Llevar a cabo esta supervisión contribuye a mejorar la ejecución de los programas federales y en específico del PAIMEF.

3.3 Quejas y denuncias

Dentro de las actividades del Comité también se encuentra la recepción de quejas o denuncias de parte de las personas beneficiarias sobre la aplicación y ejecución de PAIMEF; por ello, si observaste o te notificaron alguna anomalía en el servicio o apoyo, te recomendamos informar a la IMEF junto con las pruebas que correspondan.

Existen otras Instancias a las que puedes acudir para presentar peticiones, quejas o denuncias, las cuales son:

Nombre de la Instancia	Datos de contacto
Secretaría de la Función Pública	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE): Liga: https://sidec.funcionpublica.gob.mx/ Vía correspondencia: Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Vía telefónica: 55 2000 2000 y número gratuito 800 112 87 00,
Secretaría de Gobernación	Órgano Interno de Control Especializado del ramo en Gobernación Vía correspondencia: Bahía de Santa Bárbara No. 193, pisos 1, 2 y 3, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México. Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300 Correo electrónico: contraloriasocpaimfef@segob.gob.mx
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Vía correspondencia: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. Vía telefónica: 55 5209 8800 ext. 30370 Correo electrónico: contraloriasocpaimfef@segob.gob.mx
Órgano Estatal de Control	Acorde a los mecanismos establecidos por cada Órgano Estatal en las 32 Entidades Federativas.

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>

Para realizar el reporte de la denuncia se recomienda utilizar el siguiente formato, el cual podrás solicitar a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA SOCIAL



CONAVIM



ANEXO 8: FORMATO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) EJERCICIO FISCAL: 2024

Estado	<input type="text" value="Tabasco"/>	Fecha de recepción	<input type="text"/>
Nombre de la Instancia Ejecutora (IMEF)	<input type="text" value="Instituto Estatal de las Mujeres"/>	Fecha en que fue turnada	<input type="text"/>

Nombre de la Instancia a la que fue turnada

Nombre del Comité que manifiesta irregularidad

1. Datos de la persona denunciante

Si la denuncia se presenta de manera anónima favor de escribir teléfono y correo electrónico.

Nombre	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	años
	Nombre(s) Apellido Paterno Apellido materno	Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Hombre
Teléfono	<input type="text"/>			
Correo electrónico	<input type="text"/>			

2. Datos de la denuncia

¿Contra quien presenta la denuncia?	<input type="text"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Hombre
Puesto	<input type="text"/>			
Institución a la que pertenece:	<input type="text"/>			

Programa de procedencia: Programa de Apoyo a la Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF



3. Motivo de la denuncia

Tipo de apoyo Apoyo Obra Servicio

Nombre de la obra, servicio o apoyo donde surgió la irregularidad

Explique brevemente los hechos de la denuncia (incluyendo fecha, hora y lugar específico donde sucedió)

Se adjuntan pruebas de la denuncia Si No

de pruebas

Se cuenta con testigos

Si No

De ser posible incluir los siguientes datos

Nombre (s) completos	Telefono de contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Comentarios adicionales

Persona que recibe la denuncia

Nombre

Cargo

Firma

Persona que promueve la queja o denuncia

Nombre

Firma

Las quejas o denuncias que presentes en forma escrita deberán contener los siguientes datos:

- Datos de la persona que presenta la denuncia: nombre, domicilio, Estado, municipio y localidad.
- Nombre de la persona servidora pública contra quien presentas tu denuncia.
- Dependencia y Programa (en este caso el nombre de la IMEF y señalar que es relativa al PAIMEF).
- Dirección donde ocurrieron los hechos.
- Descripción y motivo de denuncia.
- Indicar fecha en qué se presentó el problema.

A continuación, escribe en la siguiente tabla los datos locales que consideres necesarios:

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa		
Representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar en tu Estado		
Órgano Estatal de Control		

3.4 Evaluación

Además de reportar quejas o denuncias, como integrante del Comité evaluarás la ejecución de los recursos mediante un informe de Comité que fue diseñado para ello (Anexo 8), ya que al evaluar los servicios que recibes aportas recomendaciones que sirven para identificar y aplicar mejoras en la operación y calidad de los mismos. Recuerda que el buen funcionamiento de los programas federales es responsabilidad del gobierno y la ciudadanía, por eso es necesario evaluarlos.

De ser posible practica el llenado de los informes con los formatos que se encuentran a continuación, de acuerdo con el instructivo. Si tienes dudas, pregunta a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

Los informes que elabore el Comité deberán ser entregados a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF o a la persona responsable del PAIMEF con quien tenga contacto el Comité de Contraloría Social.

Recuerda llenar el informe según corresponda y entregarlo en las fechas programadas por la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

El PAIMEF y la IMEF te invitan a llevar a cabo tus actividades como integrante del Comité de Contraloría Social con entusiasmo y compromiso.

Glosario de términos y definiciones

Comité de Contraloría Social. Forma de organización social constituida por las personas beneficiarias del PAIMEF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del Programa, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Esquema de Contraloría Social. Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de Contraloría Social, de acuerdo con las características de cada programa social federal.

Guía Operativa de Contraloría Social. Documento elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo el programa social de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social.

IMEF: Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos o secretarías en las Entidades Federativas, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

Instancia ejecutora: Dependencia encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se le otorga la responsabilidad de operar la ejecución del programa federal, en el ámbito de las entidades federativas, por ejemplo, IMEF.

Instancia normativa: Dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo el programa social, por ejemplo, el PAIMEF, y es responsable directa de la promoción de la Contraloría Social.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Reglas de Operación del PAIMEF: Documento normativo que rige la operación del PAIMEF y que se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación.